

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA POR LA QUE SE DA POR FINALIZADO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE MÉDICO/A DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA, UNO CON CARÁCTER INTERINO Y UNO CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Resolución de 9 de junio de 2026)

Finalizado el plazo de dos días hábiles de alegaciones contra la resolución de la comisión de evaluación designada en la convocatoria citada, de fecha 10/07/2026, por la que se publicaba el 13/07/2026 el listado provisional de las puntuaciones obtenidas por los candidatos a los puestos convocados, y al no haber recibido ninguna alegación en dicho plazo, y tras la elección por los candidatos de los puestos ofertados, esta directora gerente, de acuerdo con lo establecido en la base 7 de las que rigen la convocatoria,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y publicar el **listado definitivo de puntuaciones de los méritos** aportados por los candidatos, en la convocatoria citada en el encabezamiento:

CANDIDATOS/AS APTOS/AS:	PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS:			
	Baremo de méritos			
	1. Exp. Prof. (máx.70 pts.)	2. Formación (máx.55 pts.)	3. Otros méritos (máx. 20 pts.)	TOTAL
LORENZO PELAEZ, CRISTINA	39,46	32,00	14,15	85,61
MARIN RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	0	13,75	5,2	18,95

SEGUNDO.- **Designar** a los/as siguientes candidatos/as para los dos puestos convocados que se detallan y **acordar su nombramiento**:

APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO DE NOMBRAMIENTO
LORENZO PELAEZ, CRISTINA	NOMBRAMIENTO INTERINO
MARIN RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCIÓN

TERCERO.- **Publicar la presente resolución** al día siguiente al de su firma en la página web del SAS y en la página web y tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado competente en el plazo de dos meses, según lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1988, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		17/07/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAATNJXSABFCEWQGQANG9B5JW3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	